

El bienestar de la especie cunícola

¿Qué se investiga?, ¿Qué se está legislando? El bienestar animal es un tema de futuro que ya está presente

Marina López

Dpto. Producción Animal y Ciencia de los Alimentos. Unidad de Producción Animal Facultad de Veterinaria. Miguel Servet, 177.- 50013 Zaragoza marina@posta.unizar.es

En los últimos años el interés por el bienestar de los conejos ha sido creciente en la mayoría de los profesionales relacionados con la especie, aunque quizás la mayor atención se ha prestado desde los siguientes grupos:

- **a**. La administración europea, que en estos diez años ha ido creando la legislación correspondiente para la protección de la especie en cualquier ámbito de actividad.
- **b**. Los investigadores, que mediante el proyecto COST mantienen una relación permanente y un intercambio activo tanto de resultados y experiencias como de proyectos o de metodología de trabajo.
- **c**. Los productores de conejos, que aprovechando el 7° Congreso Mundial constituyeron la European Rabbit Association con el fin de llevar sus opiniones y propuestas sobre Bienestar al seno de la Co-

misión que elabora y discute el anteproyecto para la Protección de los conejos en la arania.

RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE BIENESTAR DE CONEJOS

Las experiencias más recientes realizadas sobre bienestar en los conejos se pueden agrupar en cinco apartados que, por un lado, son interesantes porque ilustran sobre el comportamiento de los conejos (y los conocimientos sobre Etología son imprescindibles para el trabajo cotidiano sobre cualquier especie animal) y, por otro lado, son importantes porque quizás sean tenidos en cuenta y, consecuentemente, repercutan en la legislación. Son los siguientes:

Bienestar y legislación

Tres aspectos del bienestar de conejos se contemplan en la legislación: 1. La protección en el momento del transporte; 2. La protección en el momento del sacrificio, y 3. La protección de los animales en la granja. Los dos primeros están regulados desde hace años, las normas para el último están elaborándose actualmente.

- 1. Relaciones materno-filiales
- 2. Relación de la especie cunícola con la humana y con otras especies
- 3. Comparación entre conejos domésticos y silvestres
- 4. El bienestar de la coneja reproductora
- 5. El bienestar de los gazapos durante el cebo

1. Relaciones materno-filiales

1.a. Amamantamiento.

Uno de los temas de estudio más interesantes, debido a que modifica lo establecido hasta hace poco tiempo, se centra en el número de veces que la coneja amamanta a sus hijos diariamente pues si bien se acepta que esta actividad solamente ocurre una vez al día, estudios recientes muestran que cierto porcentaje de hembras lo hacen más veces (entre el 87 y el 90% de las conejas dan de tetar una vez/ día y el 10-11% dan dos veces).

También se investiga el momento en que el amamantamiento se produce, observándose éste más frecuentemente durante las horas nocturnas y de madrugada según el mismo estudio (19).

Estos resultados han conducido a que algunos autores cuestionen si cerrar el nido durante más de 24 horas puede suponer un trastorno para el bienestar de

Conejas silvestres





La separación coneja-camada es interesante ya que da lugar a una menor mortalidad

la especie. Por ello actualmente está en discusión entre los científicos la duración óptima del periodo de separación madrehijos (30 - 36 - 48 horas), con el fin de que dicha separación pueda seguir utilizándose como bio-estímulo para la reproducción pero no afecte negativamente al bienestar de la coneja o de la camada.

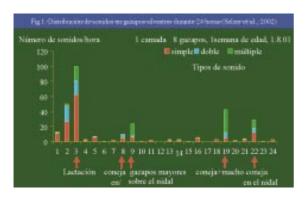
Hay que indicar, no obstante, que la mayoría de autores está de acuerdo en que la separación coneja-camada (o la lactancia controlada) es interesante, ya que da lugar a una mortalidad inferior, a menos heridas y a un nidal más limpio (4).

Relacionado también con los resultados mencionados, otro punto que empieza a ser cuestionado es la duración del transporte de los gazapos de 1 día, práctica que está perfectamente establecida en el sector y que a priori ocasiona más ventajas que inconvenientes. No obstante, no hemos encontrado resultados experimentales publicados que puedan avalarla, siendo esto importante a la hora de establecer legislación dado que no tiene regulación específica en los diferentes países de la UE.

1.b. Importancia del calostro, de los aromas que rodean a la coneja y a sus hijos y del sonido como forma de comunicación

La toma de la primera leche es importante pues asegura una mejor viabilidad durante los primeros diez días de vida de los gazapos (3). También parece serlo la comunicación mediante sonidos durante las primeras dos semanas de vida (posteriormente la emisión de sonidos se restringe), pues dicha comunicación se hace especialmente intensa 1-2 horas antes del amamantamiento tanto en conejas domésticas como silvestres, tal como se muestra en la Figura 1 (18).

Por último, el olor de la comida de la coneja durante la gestación puede tener interés tanto desde el punto de vista etológico como productivo, porque si la



coneja sigue recibiendo esa misma comida durante la lactación, sus hijos tienen más éxito en las primeras tetadas y, además, la cantidad de leche que ingieren es mayor que si se cambia la alimentación durante la lactancia (5). El efecto del olor sobre los gazapos parece muy

"El incremento de las alturas de las jaulas de las conejas no enriquece las actividades de las reproductoras, salvo cuando son nulíparas."

duradero y podría condicionar incluso la capacidad de adaptación de los animales a un nuevo ambiente. Esto se observó cuando se llevaron unos gazapos de dos días de edad desde Francia a un país tropical, en el cual tuvieron ciertos problemas de adaptación que estaban más relacionados con el tipo de alimentación que con la temperatura (9). También parece demostrarse en una experiencia con conejas primíparas, las cuales al preparar su primer nido elegían el mismo tipo de hierba que ellas tuvieron en el nidal de su madre (1). Desde el punto de vista práctico, mantener una continuidad en los olores sería bastante fácil y, si se confirman los resultados experimentales, podría ser útil a la hora de nivelar camadas o en casos de adopciones en la propia granja o en granjas receptoras de gazapos.

2. Relación de la especie cunícola con la humana y con otras especies.

Las reacciones de miedo que muestran los conejos frente al cunicultor son consideradas por algunos autores como uno de los mayores estresores en las granjas de conejos. Para disminuirlo aconsejan que se tenga contacto con los gazapos desde edades muy tempranas, proponiendo cinco minutos de toqueteo, una vez al día, desde el nacimiento hasta el destete, siempre la misma persona, puesto que parece que puede disminuir la reactividad de los animales (11).

En efecto, quizás la costumbre juega un papel importante en las reacciones de los conejos pues se ha observado que si a éstos se les acostumbra a tener un gato en la jaula vecina durante cierto tiempo, su reacción de miedo frente a los gatos es inferior a la que tienen frente a los humanos; si se les acostumbra a la relación con los humanos, su reacción de miedo frente a estos es muy pequeña (2).

Así, parece que tocar a los gazapos podría ser beneficioso desde el punto de vista de bienestar animal, esto a pesar de que hasta hace no demasiado tiempo se consideraba que tocar a los gazapos podía llevar a su madre a "aborrecerlos". No se ha comprobado, sin embargo, si el toqueteo de los gazapos se acompaña de reacciones negativas (¿de estrés?) por parte de la coneja.



Se está revisando un borrador de recomendaciones sobre el bienestar de los conejos en la granja

European Rabbit **Association**

Association con el fin de llevar sus opiniones y propuestas sobre para la Protección de los conejos en



3. Comparación de los conejos domésticos con los silvestres

Ya sabemos que cuando se estudia la etoloaía de la especie cunícola casi sistemáticamente se utiliza la forma silvestre como "modelo ideal de comportamiento", situación que no ocurre en ninguna de las otras especies de abasto (porcino, aves, ...).

Pues bien, en los últimos estudios (17) se observa que la coneja doméstica amamanta a sus hijos con menor frecuencia que la silvestre (1,12 veces/día vs. 1,28 veces/día respectivamente) y que la proporción de hembras que amamantan 2 veces/día es mayor entre las silvestres (26,9%) que entre las domésticas (11,2%). Lógicamente ocurre lo contrario en relación con el amamantamiento 1 vez/día (68,3% en las silvestres y 86,9% en las domésticas), por lo que a priori puede pensarse que el bienestar de la coneja doméstica se altera menos que el de la silvestre cuando se hace lactancia controlada o se cierra el nidal como bio-estímulo para la reproducción de la coneja.

También difieren en el momento del día en que hay más frecuencia de amamantamientos, pues las domésticas dan de tetar preferentemente en las 2 horas que siguen al crepúsculo (fin de la ilumi-



nación) y las silvestres lo hacen entre 3 y 6 horas tras el crepúsculo.

Estos resultados sugieren que la respuesta maternal de la coneja doméstica difiere de la silvestre por lo que esperar que se produzcan comportamientos propios de las conejas silvestres en las conejas mantenidas en jaulas puede ser poco razonable.

4. El bienestar de la coneja reproductora

La cría en grupo, el tamaño de la jaula, la consecuencia de las temperaturas elevadas sobre los resultados zootécnicos, la posibilidad de sustituir los tratamientos hormonales en inseminación artificial por productos con imagen "más natural" y las preferencias de las conejas por entornos naturales o artificiales, son los aspectos que más interesan a los científicos en relación con el bienestar de las reproductoras.

"Es muy importante la investigación de la **cría de conejas en grupo**" indicó uno de los expertos que asesora a los miembros de la Comisión Europea elaboradora del ante-



La coneja doméstica amamanta a sus crías preferentemente en las dos horas que siguen al crepúsculo

BIENIESTAR CINITONIA

proyecto de medidas para la protección de los conejos en las granjas, por lo que hay que pensar que esta idea se ha transmitido a dicha Comisión. Los resultados experimentales no concuerdan con la misma, sin embargo, ya que en la cría de conejas en grupo se presentan problemas de mortalidad de los gazapos jóvenes por visitas de los mayores o de las madres a los nidos ajenos, agresiones, salud escasa, bajos resultados reproductivos, ... Por ello se sigue buscando algún sistema que satisfaga las necesidades de comportamiento específicas de los conejos y que además garantice los niveles comerciales de producción y la salud (14). Así, actualmente se está estudiando la eficacia de un sistema de reconocimiento electrónico individual de los nidos mediante una tarjeta colocada en la oreja. El estudio se realiza sobre grupos constituidos por 8 hem-

> "Las reacciones de miedo que muestran los conejos frente al cunicultor son consideradas como uno de los mayores estresores."

bras y 1 macho pero no conocemos resultados concretos todavía (20) (21).

En relación con el **incremento de las** alturas de las jaulas de las conejas, el paso de 30 a 40 cm. parece que no enriquece de manera importante las actividades de las reproductoras salvo cuando son nulíparas, momento en que presentan un comportamiento exploratorio más rico en las jaulas altas. En cuanto a las posiciones que adoptan las conejas en jaulas de mayor altura son similares a las que adoptan en las jaulas más bajas y en ambos casos las posiciones parecen depender más de la situación del reposapatas que de la propia altura de la jaula (10).

Con el fin de evaluar sistemas que pudieran hacer posible la **sustitución de las hormonas** utilizadas en inseminación artificial por productos "más naturales", se está ensayando la incorporación del propilenglicol en agua de bebida y comparando con el uso de PMSG. El propilen-glicol es un alcohol de alto contenido en energía bruta y puede permitir incrementar la ingestión energética cuando se administra en el agua. Los resultados muestran que el uso del propilen-glicol se acompaña de mejor tasa de gestación y fertilidad, mayor prolificidad y tamaño de la camada al destete y, además, mayor longevidad de las hembras, por lo



Los consumidores consideran el bienestar animal como un indicador de que el alimento es de calidad

que parece ser una sustancia de interés aunque todavía debe seguir estudiándose con el fin de determinar dosis, modo de administración, seguridad a largo plazo, ... (11)

Respecto al **efecto de la temperatura** sobre el bienestar de las conejas, los resultados actuales confirman los ya conocidos: el incremento de temperatura se acompaña de menor prolificidad, nacidos vivos y destetados, mayor mortinatalidad y mortalidad durante la lactación. Asimismo las conejas sufren un incremento de la temperatura corporal y de la tasa respiratoria, por lo que puede estimarse que su nivel de bienestar se deteriora (16) (23).

Por último, se ha comprobado que cuando las conejas pueden disponer libremente de una jaula subterránea desde la que tienen libre acceso a una zona exterior cercada, la mayor parte de su tiempo lo

Interés de los

científicos

Temas que más interesan a los científicos en relación con el bienestar de la reproductoras:

- ✓ cría en grupo,
- ✓ el tamaño de la jaula,
- ✓ influencia de la temperatura en las producciones
- ✓ la sustitución de los tratamientos hormonales en la IA

Jaulas enriquecidas

Se consideran jaulas enriquecidas las que disponen de una plataforma o un escondite que los conejos puedan utilizar



pasan en **la jaula subterránea** (80%) y solo el 20% del mismo lo pasan al aire libre (7).

5. El bienestar de los gazapos durante el cebo

El **enriquecimiento** de las jaulas durante el cebo es uno de los aspectos más estudiado en esta fase productiva. Este enriquecimiento, que se hace a base de poner alfalfa o paja o madera en la jaula (o en el parque), ha ofrecido resultados contradictorios pues algunos autores han comprobado que estos materiales podrían actuar como vehículo para la trasmisión de enfermedades. En estudios recientes se encuentra que la madera es preferible respecto a la paja por razones higiénicas y que con ambos materiales los resultados productivos durante el cebo son similares (12). Igualmente se ha observado que la ganancia media diaria y el peso de sacrificio son superiores en los conejos que se ceban con una madera que en los que carecen de este material (11) o son semejantes, sin que haya efecto del consumo de madera al roer sobre el peso vivo, de la canal o del digestivo (8).

También se consideran jaulas enriquecidas las que disponen de una plataforma o un escondite que los conejos puedan utilizar, habiéndose realizado un estudio para conocer la "motivación" de los conejos de cebo a acceder a dichos artilugios tras presionar una palanca de su jaula. Se ha observado que los conejos utilizan ampliamente la plataforma y proporcionalmente mucho más que el escondite, el cual parece poco atractivo probablemente debido a la ausencia de predadores según los autores (16).

Respecto a las consecuencias zootécnicas de cebar en jaula y en parque, en los parques se consiguen menores ganancias medias diarias pero similar índice de conversión, hígado más ligero y carne menos luminosa, menor tiempo dedicado a ingestión y mayor tiempo dedicado a comportamiento exploratorio y social, considerándose el parque como una alternativa enriquecedora respecto al cebo en jaula (12).

En un trabajo muy interesante en el que se evalúa la libre elección de los gazapos de cebo hacia jaulas de diferente superficie, se observa que éstos normalmente permanecen amontonados en un rincón (incluso a las 9-10 semanas de edad) cualquiera que sea el espacio a su disposición, y tienden a ubicarse en las jaulas más reducidas durante el día y en las más grandes durante la noche. En esta experiencia se destaca también que en pocas ocasiones los conejos permanecen solos, sino que normalmente están acompañados de algún congénere (13).

Un último estudio analiza **el efecto de** la edad de destete, el tamaño de grupo y el tamaño de la jaula sobre los resultados productivos durante el cebo, encontrando que el tamaño de la jaula no influye sobre los mismos (85x55 vs. 50x33), el tamaño de grupo tiene un efecto pequeño (ganancia media diaria en la semana 10-11, que es mayor en los grupos más grandes estudiados; el número máximo de gazapos por grupo era 9) y que el destete a 35 días da lugar a menor ingestión e índice de transformación en la semana 5-6 y a mayor mortalidad prácticamente durante todo el periodo de cebo respecto al destete a 28 días (6).

Comentario final

Para finalizar este artículo estaba previsto hacer un breve comentario sobre el papel Los gazapos tienden a arrinconarse en un rincón cualquiera que sea el espacio a su disposición



ejercido por los consumidores sobre el bienestar animal en general y, en consecuencia, sobre el de los conejos, pues aunque este grupo no realiza ningún trabajo, ni experimenta y probablemente reflexiona poco al respecto, tiene una gran influencia sobre la administración, sobre los investigadores y sobre los productores. También estaba previsto proponer una prospección para evaluar el nivel de información acerca de las técnicas de producción de conejos que tienen los consumidores así como para conocer el dinero que están dispuestos a pagar por modificar los sistemas de producción en orden a mejorar el bienestar de la especie.

Sin embargo, esta propuesta está parcialmente contestada con la noticia que publica Agrodital.com el 25 de Abril de 2002, según la cual la Comisión Europea acaba de realizar una reunión para discusión de los proyectos comunitarios de investigación sobre bienestar animal con investigadores, consumidores y organizaciones de defensa

del bienestar animal. En ella puede leerse que "uno de los proyectos recientemente completados se refiere a un estudio sobre la actitud del público ante el bienestar animal. Los consumidores consideran al bienestar animal como un indicador de que el alimento tiene más calidad, es más seguro y es más sano. Además, los consumidores cada vez demandan más información sobre la forma de producción, la cual debería ser indicada en el etiquetado. Si bien el estudio ha constatado que el consumidor muestra deseo de pagar más por mejorar el bienestar animal, en muchas ocasiones este deseo no se lleva a la práctica".

Sólo unas pocas cuestiones:

- Hablamos de bienestar animal ¿o humano?;
- ¿Qué le puede aportar al consumidor la indicación de la forma de producción si no sabe objetivamente lo que esto significa?; y
- ¿Mayor calidad al mismo precio?: esto no se consigue en ningún producto de consumo, ni en vivienda, ni en automóvil, ni ...

Bibliografía

Los interesados en la bibliografía de este artículo pueden solicitarla a asescu@hotmail.com.

El bienestar cunícola en la legislación europea

Tres aspectos del bienestar de conejos se contemplan en la legislación: 1. La protección en el momento del transporte; 2. La protección en el momento del sacrificio, y 3. La protección de los animales en la granja. Los dos primeros están regulados desde hace años, las normas para el último están elaborándose actualmente.

1. Protección en el momento del transporte

El Real Decreto 1041/1997 del 27 de Junio, establece todo lo relacionado con las condiciones de transporte, identificación, densidad de carga, tiempos de transporte y de descanso, responsabilidad y requisitos que debe cumplir el transportista, elaboración del plan de viaje en los casos que éste supere las 8 horas, documentos, controles, medidas cautelares, condiciones para terceros países, infracciones y sanciones y normas específicas para el transporte por ferrocarril, aqua o aire.

Hasta aquí este decreto es aplicable a todas las especies animales que se trasladen con fines comerciales a distancias superiores a 50 Km., incluidos los conejos. Los animales se hallarán en condiciones de realizar el viaje y los animales enfermos o heridos graves no se consideran aptos para el transporte salvo con fines científicos aprobados por la autoridad competente.

Para la especie cunícola la única especificación que contiene es que deberán recibir alimentos y agua cuando el tiempo de transporte supere las 12 horas. Además, el decreto no indica densidades pero dice que los conejos deberán tener el espacio suficiente tanto para estar de pie como acostados.

En relación con las condiciones del medio de transporte y de los contenedores de transporte, estos deberán proteger a los animales de la intemperie y de las grandes variaciones climáticas, deberán tener ventilación y la cubicación de aire adecuadas, estarán limpios y en su caso desinfectados, y serán de fácil limpieza y seguros para los animales. Los contenedores se colocarán y manipularán en posición vertical y sin sacudidas ni choques, y tendrán el suelo no deslizante y suficientemente sólido para resistir el peso transportado; el suelo estará cubierto de un lecho de paja para absorber las deyecciones o permitirá que las deyecciones se evacuen con regularidad.

Los adultos se transportarán separados de los jóvenes (excepto hembras con cría), y también los machos adultos no castrados viajarán separados de las hembras.

Los animales deberán ir acompañados de un cuidador, que puede ser el propio transportista.

Después de la publicación del Decreto comentado hasta aquí, se han establecido nuevas regulaciones, pero ninguna referida a conejos. Las modificaciones pueden seguirse mediante consulta a la página del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (www.mapya.es), en "bienestar".

Según Agrodigital.com (21-3-02) durante el año 2001 se han presentado nuevas propuestas, que ya se han adoptado, en relación con la necesidad de que un veterinario certifique que los animales se encuentran en un estado adecuado para viajar, y también nuevos requerimientos respecto a controles de ventilación, temperatura y humedad que están en discusión actualmente. Asimismo, recientemente el Comité Científico de la UE ha emitido un nuevo informe revisando muchos de los puntos anteriormente mencionados: tiempos de transporte y descanso, intervalos para la alimentación, técnicas de carga y descarga y modo de conducción, densidades, lugar de descanso (camión), cualificación del transportista o del cuidador. También se hace referencia a que se minimice el contacto entre los animales transportados y los otros animales de la explotación para evitar transmisión de enfermedades. Por último, se hace un especial hincapié en que los animales muy jóvenes no deberían ser transportados, aspecto que en la actual legislación no está contemplado y que no sabemos como puede afectar al transporte de gazapos de un día.

2. Protección en el momento del sacrificio

La legislación está recogida en el Real Decreto 54/1995 del 20 de Enero y establece las condiciones generales aplicables a los mataderos, las condiciones de los instrumentos, material, equipos e instalaciones, la preparación de las personas así como las inspecciones, controles y certificados tanto en el matadero como respecto a la carne procedente de terceros países, a los cuales se les exige un certificado sanitario y otro certificado que manifieste que las condiciones de sacrificio son similares a las del Real Decreto.

Algunos puntos que pueden destacarse son los siquientes:

· Descarga lo antes posible tras la llegada al matadero y sacrificio también lo antes posible o, en otro caso, deben suministrarse agua y alimentos,

· Protección frente a las inclemencias del tiempo y ventilación o refrigeración en su caso,

· Control del estado de los animales y sacrificio inmediato si han padecido sufrimiento o dolor,

· Manipulación cuidadosa de las cajas de transporte, realizando la carga y la descarga horizontal si es posible. Las cajas tendrán el fondo perforado de modo que no cause heridas,

· Debe utilizarse una sujeción adecuada antes del aturdimiento, el cual es obligatorio (pistola de clavija perforadora, percusión, electronarcosis o dióxido de carbono) y no se realizará si no puede seguirse del sangrado inmediatamente después. Si una sola persona se encarga del aturdimiento, sujeción, izado y sangrado, deberá realizar todas estas operaciones en un animal antes de pasar a otro

· A los conejos sacrificados fuera del matadero por su propietario para autoconsumo no se les deberá causar agitación, dolor o sufrimiento evitables y se aturdirán antes del sacrificio.

3. Protección de los animales en la granja

Hasta el momento hay elaborado un Borrador de Recomendaciones que está en fase de revisión. En el borrador se realiza una descripción de las características biológicas de los conejos con el fin de que se tengan in mente a la hora de la cría. También se consideran los aspectos relativos a personal, instalaciones y equipo, manejo, genotipo, sacrifico de emergencia y relación de temas de investigación que conviene desarrollar sobre bienestar. Haremos a continuación un breve comentario sobre algunos puntos tratados en el borrador, teniendo en cuenta que: 1. dichas

recomendaciones son sugerencias mientras no sean normas legales, y 2. son susceptibles de ser modificadas ya que la revisión está en proceso. Así, en relación con el personal, deberá tener una formación adecuada para poder reconocer el estado de los conejos así como sus cambios de comportamiento y deberá ser consciente del papel del bienestar en el trabajo diario; será capaz de evaluar la situación del entorno; será cuidadoso en la manipulación y establecerá contacto con los gazapos desde edad temprana de los mismos con el fin de que no se asusten. Diariamente tendrá que hacer una inspección visual de todos los animales e inspección física en aquellos que lo precisen, también aplicará los tratamientos o remedios que fueran necesarios o consultará al experto correspondiente.

Respecto a los alojamientos, será conveniente un control previo del solar donde se ha de instalar la granja con el fin de evaluar los factores de riesgo tales como niveles de ruidos, luz, vibración, ... En los nuevos diseños se tendrá en cuenta el bienestar, y los equipos nuevos se testarán antes de su comercialización de modo que satisfagan los requerimientos biológicos esenciales. Se minimizará el riesgo de incendios mediante materiales resistentes, tratamientos apropiados y sistemas de control (alarma, extintores, ...)

Se introducirán enriquecimientos en las jaulas mediante la instalación de una plataforma túnel, compartimento, etc. Las jaulas permitirán dar algunos pasos, sentarse manteniendo las orejas erectas, ver a sus congéneres y expresar comportamientos específicos. Todos los conejos podrán acceder a la alimentación sin problemas de competencias y los conejos enfermos se separarán de los sanos.

El suelo de la jaula será adecuado para el tamaño, edad y peso de los conejos y tendrá drenaje. Para el cebo se establecerán grupos estables con conejos jóvenes, los cuales tendrán peso similar; el tamaño del grupo será adecuado y no se podrá introducir un único conejo en un grupo estable. El espacio disponible dependerá de la edad, sexo, tamaño de grupo, ... pero será suficiente para poder echarse sobre el costado todos al mismo tiempo, moverse libremente o realizar comportamientos exploratorio y social. La densidad se determinará en función de la ventilación, la cual tendrá sistema de alarma.

Se dispondrá de generador eléctrico y de un listado de medidas de emergencia que estará en un lugar visible y que incluirá un plan de evacuación de los conejos. Los sonidos, ultrasonidos y ruidos serán mínimos y la luz será suficiente para establecer contacto visual; el encendido y apagado serán progresivos.

El nido estará disponible cinco días antes del parto. Podrá practicarse la separación coneja-camada y la coneja tendrá posibilidad de alejarse de sus hijos. La inseminación artificial la realizará personal competente.

Todos los conejos dispondrán de paja, heno y material apropiado para roer. No se realizarán tratamientos rutinarios con fármacos que enmascaren un mal manejo.

En los programas de mejora se atenderá al bienestar, incluyendo la obtención de estirpes con problemas de welfare reducidos.

Antes del transporte a matadero los conejos tendrán agua y comida; para la carga no se cogerán por las orejas o extremidades y los conejos enfermos o incapaces de moverse o sentarse no se llevarán a matadero. Los enfermos irrecuperables serán sacrificados por una persona experta. No sufrirán mutilaciones.

Por último, en el borrador figuran sendos apéndices con dimensiones de jaulas y nidales para reproductoras y para gazapos de cebo. Las dimensiones corresponden a las de los países que tienen legislación establecida, pero en el texto no aparece ninguna referencia concreta para la UE respecto a este apartado.